

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 5 de Abril y 9 de Agosto de 1859.)

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

Primera. Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Eómos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.

Segunda. Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración civil de donde proceda.

Tercera. Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.

Cuarta. Órdenes y disposiciones del Exmo. Sr. Capitán general de distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.

Quinta. Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó corporación de que procedan.

### SECCION QUINTA.

#### Administración de la Fábrica de harinas del Arco.

Nota de las fanegas de trigo compradas para esta fábrica en los días, puntos y á los sujetos que con los precios á continuación se expresan:

Punto donde se han hecho las compras.	VENDEDORES.	Fanegas.	Cilos.	Escs.	Mils.	Precio.
9 " En la Fábrica...	Andrés Pérez.....	420	"	3	350	
" " "	Gregorio Pascual.....	6	"	3	200	
" " "	Pedro Escorial.....	20	"	3	300	
" " "	Andrés Cuadrado.....	2	24	3	100	
" " "	Melquiades Lafuente...	38	"	3	300	
10 " "	Pedro Alonso.....	49	"	3	350	
" " "	Juan de la Calle.....	9	"	3	250	
" " "	Manuel Rey.....	100	"	3	375	
14 " "	Gregorio Ruano.....	293	"	3	350	
16 " "	Aniceto Alonso.....	3	24	3	200	
" " "	Andrés Sastre.....	3	"	3	100	
" " "	Julian Mateos.....	5	"	3	100	

El Arco 18 de Octubre de 1865.—El Administrador, Amador Serrano.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Rodríguez.

#### Administración de utensilios de San Ildefonso.—Mes de Octubre de 1865.

RELACION circunsanziada de las compras hechas por esta Administración, durante el mes de Setiembre próximo pasado, para el suministro de las tropas que guarnecen este Real Sitio.

PRECIOS		IMPORTE		
PUEBLOS.	Nombres de los vendedores.	Cantidad.	Escs. Mils.	Escs. Mils.
S. Ildefonso.	D. Juan Cominges...	143 lit. 398 mil. s.	467	66 967
		Carbon.		
Id.	Juan Torquemada.	1933 kilg. 686 gra. s.	50	96 684
		Paja para rellenos.		
Id.	Pedro Luengo....	3922 kilg. 182 gra. s.	26	101 976
		Hilo casero.		
Id.	Benita Mesones...	160 gra. s.	2	174 1
		Escobas.		
Id.	Poloño Pocepana.	12	"	200 2 400
		TOTAL....		269 027

Asciende esta relación á doscientos sesenta y nueve escudos veintisiete milésimas.

San Ildefonso 3 de Octubre de 1865.—El Administrador, Juan Dodero.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector.

### Alcaldía constitucional de Bernardos.

Por el guarda de los panes se dió parte de haberse encontrado en los mismos una yegua cerrada, de seis cuartas y dos dedos de alzada, pelo castaño, con un lunar blanco en cada costillar: de lo cual se dió conocimiento á el Sr. Gobernador en 27 de Mayo último. Y como esté depositada y haciendo gastos, se reproduce por si pareciera dueño para que la recoja y abone los causados y que se occasionen.—Bernardos y Octubre 19 de 1865.—El Alcalde, Cipriano Diez.

### Juzgado de primera instancia de Segovia.

D. Victor Lopez de María, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Segovia y su partido, etc.

Quien quisiere hacer postura á ciento setenta y nueve fanegas de trigo canela, bueno, tasado á treinta y un reales cada una; catorce fanegas de trigo de suelos á veinte y seis reales una; una mula muy vieja, castaña, tasada en trece escudos; un carro herrado en buen uso, en cien escudos; una era en término del lugar de Fuentemilanos, al sitio del Canto, su cabida una cuarta poco mas ó menos de primera calidad, valorada en noventa escudos; una tierra labrada en dicho pueblo, al sitio del Palomar, de obrada y media de primera, en doscientos diez escudos; otra tierra en el mismo término, al camino de Otero y sitio de la pradera de la trampa, de obrada y media de segunda, en ciento cincuenta escudos; una casa en el mencionado pueblo, señalada con el número diez, en la calle del Palomar, que se compone de varias posesiones y otras adyacencias, justificada en dos mil ochocientos treinta escudos; y finalmente, la mitad de otra casa, consistente en el referido pueblo y calle del Pa-

lomar, señalada con el número seis, compuesta de varias posesiones y dependencias adyacentes, en mil ciento quince escudos; cuyos bienes pertenecen á Juan Bravo Sancho, vecino del lugar de Mardona, y que judicialmente se venden para pago de la suma de cuatro mil ciento setenta y dos escudos seiscientas milésimas que es en deber á los Señores Ortiz e Irizar, vecinos y del comercio de esta ciudad, procedentes de préstamo por escritura pública, acuda á este Juzgado por la escribanía de número del que refrenda, en donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas, para cuyo remate se ha señalado el lunes trece de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana en el local de este dicho Juzgado, plazuela de los Espejos. Dado en Segovia á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Víctor López de María.—El Escrivano actuario, Antonio León Menéndez.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á una de su tarde, se subastará en la Casa consistorial del pueblo de la Nava de la Asunción, el fruto de piña albar, de los montes de sus propios, tasado en la cantidad de 400 escs.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 21 de Setiembre de 1865.—Roque Leon del Rivero.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito forestal de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Fuentemales los pinos de sus montes que se hallan señalados con el marco Real, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escs.
39	Pinos del grueso de media vara en...	234
24	Id. de pie y cuarto en...	120
16	Id. de tercia en...	62
21	Id. de sesma en...	42
10	Id. caídos por los vientos...	30
110		488

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 13 de Setiembre de 1865.—P. O. del Ingeniero Jefe.—El Auxiliar del primer departamento, Antonio Pedrera.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito forestal de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial de Montuenga 100 pinos maderables del monte de sus propios, que se hallan señalados en pie con el marco Real, y el fruto de piña albar, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escs.
27	del grueso de media vara, tasados en...	189
37	Id. del de pie y cuarto en...	222
36	Id. del de tercia en...	144
	El fruto de piña albar en...	60
	Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.	
	Segovia 21 de Setiembre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.	

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito forestal de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Villagüillo 300 pinos y el fruto de piña albar de sus montes, cuyos pinos se hallan señalados con el marco Real, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escs. Mls.
32	Pinos del grueso de pie y cuarto en...	86 200
92	Id. del de tercia en...	147 200
176	Id. del de sesma en...	176

El fruto de piña albar en... 200  
Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 21 de Setiembre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito forestal de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial de Sebúlcor 180 pinos de las clases siguientes, tasados en 718 escudos y 200 milésimas.

Número de pinos.	CLASES.	Escs. Mls.
51	del grueso de pie y cuarto.	306
72	Id. del de tercia....	288
38	Id. de vigueta....	96
15	Id. de madero de á seis..	25
3	Id. de id. de á ocho....	3
1	cábro....	200

Segundo lote.  
25 piezas de trozas caídas por los vientos..... 35

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito forestal de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial de Riaza y ante el Sr. Alcalde los productos de sus montes siguientes:

##### Primer lote.

##### Escudos.

La corta y limpia de parte del denominado Piurejo, que producirá de 350 á 400 carros de leña de roble, tasados en..... 300

##### Segundo lote.

La limpia y desembrozo de los nombrados Ontanares y Prados redondos, que producían de 600 á 700 carros de leña menuda, tasados en..... 200

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Muñoveros los productos de sus montes siguientes, divididos en dos lotes, los cuales se hallan señalados al pie con el marco Real.

Número de pinos.	CLASES.	Escs.
20	del grueso de tercia, tasados en	80
100	id. de grueso de vigueta eu...	250
100	id. de madero de á seis....	200
100	id. id. de á ocho....	150

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—Roque Leon del Rivero.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán la Casa consistorial del pueblo de Fuentebollo los productos de sus montes, divididos en dos lotes, los cuales se hallan señalados en pie con el marco Real, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escudos.
1000	pinos, inútiles la mayor parte, para leña, tasados en.	300

Segundo lote.  
50 trozos existentes en el depósito y de diferentes dimensiones, tasados en..... 70

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—El ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

#### Cuerpo de Ingenieros de Montes.

##### Distrito forestal de Segovia.

El dia 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Grado 200 pinos del monte de sus propios, tasados en 298 escudos, cuyas clases, que se hallan marcadas en pie son las siguientes:

Número de pinos.	CLASES.	Escudos.
17	grueso de pie y cuarto, tasados en.....	50
70	id. de tercia en.....	140
30	id. de vigueta en.....	50
17	id. de madero de á seis en..	22
22	id. de id. de á ocho en.....	20
44	cábrios.....	16

Se arrienda el aprovechamiento de yerbas de la Dehesa de Fuencuadrada, próxima al rancho de Santillana, para ganado lanar; su cabida de unas 700 á 800 reses con sus encerraderos; las personas que quieran tomar parte en los relacionados pastos se presentarán en casa de Francisco Martín, vecino de Palazuelos hasta el domingo próximo 29 de este mes que le serán oídas sus proposiciones.

Se arrienda la tierra de labor del término de Colina, ya en junto ó en lotes, para lo cual se ha dividido el término en cinco lotes de á 60 obradas para cada hoja poco mas ó menos; los que deseen tomar parte en el arrendamiento se presentarán a D. José Gómez, casa de los Picos, quien les enterará de las condiciones al efecto.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

##### Arriendo.

Se arriendan los pastos de la dehesa titulada *Las Laderas*, sita en término de Casas de Nava del Rey, su cabida de 3.000 fanegas.

Del precio y demás condiciones se puede tratar con D. José María Sanz en dicho pueblo.

El miércoles 18 del corriente se esparió del pueblo de Villoslada, de esta provincia, una yegua, de la propiedad de Antonio García, vecino de dicho pueblo, cuyas señas son: edad cuatro años, alzada mas de siete cuartas, pelo rojo, colo corta, marco de O en la nalga derecha, la crin larga y en lo alto del lomo tiene dos lunares blancos pequeños.

La persona que sepa su paradero se servirá avisar á dicho dueño quien abonará los gastos causados.

En el dia 6 del actual ha desaparecido de la villa de Garcillán un caballo de la pertenencia de Anselmo Llorente Sanz, de la misma vecindad, cuyas señas son las siguientes: edad siete años, alzada mas de seis cuartas, pelo castaño oscuro, labrado en la mano derecha desde el menudo á la rodilla, tiene cuatro lunares en los costillares y va herrada de los tres extremos.

La persona en cuyo poder se halle se servirá avisar á dicho dueño quien abonará los gastos causados.

##### Venta de casa.

En el pueblo de Ontoria, á una legua de esta ciudad de Segovia, se vende á voluntad de sus dueños una casa de habitación y labranza, bastante capaz, y que en edificado y corral cercado comprende 15.120 pies, en el barrio de San Antonio: la tasaciones 22.000 rs. Las personas que quieran interesar en su adquisición podrán avistarse á D. Cosme Gil Isabel, médico titular de Abades, encargado de su venta.

##### Arriendo de pastos para la próxima inviernia.

Se arriendan para ganado lanar los pastos del término de Bernuy, jurisdicción de Marugán, provincia de Segovia. Los pastos son buenos y abundantes, y también hay buenos encerraderos. Los que deseen interesarse en dicho arriendo podrán tratar con el administrador del término.

Se arrienda el aprovechamiento de yerbas de la Dehesa de Fuencuadrada, próxima al rancho de Santillana, para ganado lanar; su cabida de unas 700 á 800 reses con sus encerraderos: las personas que quieran tomar parte en los relacionados pastos se presentarán en casa de Francisco Martín, vecino de Palazuelos hasta el domingo próximo 29 de este mes que le serán oídas sus proposiciones.